



ISBN: 978-607-30-0177-9

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iiue.unam.mx/libros

Gabriela Delgado Ballesteros (2017)
“Construcción social del género”
en *Construir caminos para la igualdad: educar sin
violencias*, Gabriela Delgado Ballesteros (coord.),
IIUE-UNAM, México, pp. 23-60.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Construcción social del género

Gabriela Delgado Ballesteros

Los procesos de aprendizaje de los seres humanos son constantes y pueden no tener fin, pero sí un objetivo que permita el bienestar a las personas; sobre todo porque los conocimientos se expanden, lo que obliga a pensar de otra manera, ya que los cambios son vertiginosos y alteran la vida humana. Ello se ve en la vida cotidiana en la forma como vivimos en familia, como trabajamos, como formamos comunidades, como nos relacionamos con la autoridad, en síntesis, como nos relacionamos las personas unas con otras; de ahí que todo acto de formación o de actualización en las diferentes áreas disciplinarias o laborales requiere conocer las características de mujeres y hombres, lo que nos asemeja o diferencia. Para ello se ha construido el concepto de género, que permite vislumbrar la forma en que se constituyen las identidades y condiciones de cada persona que dan cuenta de las masculinidades y feminidades caracterizadas por roles y estereotipos específicos y por la división sexual del trabajo; en otras palabras, visibilizan las formas en que los valores y creencias determinan las relaciones humanas, y que en muchas ocasiones atentan contra los derechos de las mujeres.

CONCEPTO DE GÉNERO

Actualmente el uso del término *género* permite una nueva forma de ver los acontecimientos de los seres humanos, es una lupa que nos abre el ángulo de desplazamiento para observar lo que se ha asignado a cada persona dependiendo de las significaciones que cobran sus

características biológicas, y que refuerzan las tradiciones y valores imperantes en el contexto cultural en el cual viven.

La perspectiva o enfoque de género requirió hacer la diferencia con el concepto de *sexo*, pues durante siglos las explicaciones con respecto al deber ser de mujeres y hombres se daban a partir del sexo que se tiene, condición natural con la que se nace. Diversos estudios, como los de Margaret Mead (1990) realizados en Samoa y Nueva Guinea, han demostrado que la cultura tiene una fuerza mayor sobre las formas de comportamiento de las mujeres y los hombres que la de los aspectos que emergen de la naturaleza, como es el sexo de las personas. En una explicación simplista pero ilustrativa, el sexo refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, y el género a la construcción social y cultural de esas diferencias sexuales de mujeres y hombres, que determinan las masculinidades y las feminidades. En el capítulo “Derechos sexuales” se verá lo que nos determina como seres sexuados: “el sexo genético, sexo gonadal, sexo genital, los cuales dan lugar a una figura corporal”; no obstante, lo importante es el significado que se da a la palabra sexo, siendo justamente ello lo que nos hace humanas, diferentes en la evolución de las especies. Como decía Bruner (2014: 23):

Su expresión individual es sustancial a la *creación de significado*, la asignación de significados a cosas en distintos contextos y en particulares ocasiones. La creación del significado supone situar los encuentros con el mundo en sus contextos culturales apropiados para saber de qué tratan. Aunque los significados están “en la mente”, tienen sus orígenes y su significado en la cultura en la que se crean.

Se cree que los comportamientos que desarrollan las personas son naturales, es decir, que están determinados biológicamente y que, siendo naturales, se supone, no pueden cambiar; como consecuencia, es común pensar que las actividades y roles asignados a mujeres y hombres son inmutables. El hecho de que mujeres y hombres sean diferentes anatómicamente lleva en forma automática a creer que tienen diferentes valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes. Asimismo, al intentar explicar los sentimientos, las emo-

ciones, los pensamientos y las acciones generalmente ubicamos las respuestas en dos terrenos: lo natural –son así porque así nacieron– o lo construido –son así porque así lo aprendieron.

Por eso es importante, cuando pensamos en las diferencias, tener claridad acerca de qué corresponde al componente biológico y qué al social y al cultural, para poder transformar las situaciones de injusticia y desigualdad que nos aquejan. Podemos decir que las diferencias de género no son un resultado de lo natural o biológico, sino una realidad aprendida o construida social, cultural e históricamente.

Mujeres y hombres se diferencian por algunas características biológicas referidas a la reproducción humana –engendrar, concebir, parir, amamantar, etc. Estas funciones no son intercambiables ya que son determinadas anatómica y fisiológicamente para cada sexo; pero existen muchas otras características biológicas que son iguales para ambos: respiratorias, digestivas, cerebrales, neuronales, etc.; por ello tenemos las mismas posibilidades de conocer, aprender, sentir y pensar. Estas diferencias y semejanzas son universales, compartidas por toda la humanidad; así, mujeres y hombres, al mismo tiempo, cumplimos funciones biológicas iguales y diferenciadas.

El problema es que, históricamente, la función biológica de la reproducción humana ha sido considerada como el argumento para que todo aquello relacionado con la maternidad y crianza de hijas e hijos sea del orden de lo “natural” y, por tanto, responsabilidad de las mujeres, lo que las obliga, a la mayoría, a asumir las labores del hogar y la crianza de sus descendientes. A los hombres, en cambio, se les asigna de manera “natural” la responsabilidad económica del hogar como proveedores.

En ambos casos, estas suposiciones tienen implicaciones de cómo debemos comportarnos en el entorno individual, familiar y social, según sean las expectativas que se tienen de cada sexo. Sin embargo, si revisamos estas responsabilidades, veremos que ninguna de ellas tiene que ver con lo biológico. La sociedad y la cultura son las que determinan que así debe ser, ya que no existe una base “natural”, biológica, que impida a las mujeres ser proveedoras económicas y a los hombres hacerse cargo de la crianza de sus hijas e

hijos, de lavar los trastes, cocinar o cuidar a las personas enfermas o ancianas, entre otras actividades.

En el terreno afectivo sucede lo mismo; se otorga a las mujeres la exclusividad de la expresión de sentimientos y emociones como inseguridad, ternura y miedo, mientras que a los hombres corresponden las expresiones inversas: seguridad, agresividad y valentía, entre otras.

La gran mayoría de las funciones sociales, así como la expresión de los sentimientos y la capacidad de conocimiento y aprendizaje, son cualidades y atributos por igual de mujeres y hombres, porque sencillamente son capacidades humanas y no exclusivas de algún sexo.

Entonces, ¿por qué durante años hemos aprendido a ubicar en el terreno de “lo natural” muchas de las acciones, comportamientos y actitudes de hombres y mujeres? Un ejemplo ilustrativo de ello, que marca el buen actuar o hablar de las personas, son las definiciones de ciertos términos del Diccionario de la Real Academia Española en las cuales se expone la marca cultural manifestada en la devaluación de las mujeres o de la feminidad:

Sexo débil: Conjunto de las mujeres.

Femenino: débil, endeble.

Afeminar: hacer que un hombre pierda la energía atribuida a su condición varonil. / Hacer que un hombre adquiera características propias de las mujeres, especialmente en el aspecto o el comportamiento.

Esto se debe a que son creencias muy arraigadas que a través de la cultura y los valores sociales benefician a quien tiene el poder.

Por el impulso de las feministas, en la década de los setenta, se comenzó a incorporar el concepto de género a los estudios de las ciencias sociales, para enfrentar el determinismo y reduccionismo biológico que sostiene que las mujeres hacen o dejan de hacer cosas debido a su condición biológica; por ejemplo, el supuesto instinto maternal o cuando alguien no está de acuerdo con lo que la mujer dice, se le atribuye a que está en “sus días” –periodo de menstruación–, por ello era necesario ampliar la visión que permitiera lograr la igualdad y el respeto a las mujeres (Lamas, 1996).

El término *género* ha tenido diferentes definiciones determinadas por el momento histórico de su construcción para delimitar y reivindicar un espacio específico, que permite explicar la condición de las mujeres en relación con los hombres (Scott, 1996). De las diferentes significaciones que se dan se derivan una serie de acciones reales o implícitas como la discriminación, subordinación, opresión, estratificación y el nivel o grado de prestigio de las personas.

En el caso de las relaciones inter género, estas acciones pueden obedecer al androcentrismo, es decir, que el dominio sobre la mayoría de los saberes, bienes materiales e inmateriales son de los hombres, quienes en sus formas de pensamiento y actuación mantienen una posición egocéntrica y jerárquica, en donde la posición masculina se convierte en el eje y centro de las decisiones, haciendo de las mujeres la desviación a la norma, creándose de esta manera la desigualdad entre ellas y ellos. La diferencia, lejos de ser motivo de encuentro y enriquecimiento, convierte a la mujer en excluida, rechazada, perseguida y temida.

Al tratarse de comportamientos aprendidos, que de ninguna manera se ubican en el código genético de las personas, aun cuando son difíciles de cambiar, pueden ser modificados; para lograrlo es importante conocer la historia de la construcción de las identidades y de la condición de género de mujeres y de hombres.

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y LA CONDICIÓN DE GÉNERO

Todas las personas se encuentran inmersas en un entramado de relaciones sociales que les permiten construir su identidad; estas relaciones y el lugar en donde se desarrollan determinan las condiciones de vida y de género que tienen.

La construcción de la identidad tiene como principio el sexo con el que se nace, pero puesto que el actuar de mujeres y hombres no sólo obedece a cuestiones biológicas, es necesario ubicar a los seres humanos en los contextos sociales y culturales en los que viven y a los que responden. Lo que nos diferencia de otros seres vivos es jus-

tamente las relaciones razonadas y afectivas que establecemos con los otros; de esta forma se edifica la importancia de la socialización en la reproducción de los modelos culturales que permiten sustentar el concepto de género como relacional (Millet, 1975).

Estas relaciones son las que conforman la existencia y diferenciación de la identidad de género, en ellas están implícitas una serie de factores psicológicos, sociales, culturales e históricos, además de los determinantes relacionados con el quehacer de cada persona, lo que confirma entonces que tengamos diferentes identidades y condiciones entre cada género y al interior de cada uno de ellos.

La construcción de la identidad se realiza dentro de un contexto social con toda una carga cultural, de ahí que no sea lo mismo el sexo biológico que la identidad; prueba de ello es el hecho que en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino y no se deriva automáticamente de una cuestión biológica, por lo que se considera que la identidad es una construcción social. En todas las sociedades mujeres y hombres tienen actitudes, expectativas, aspiraciones y actividades distintas. La mayoría de ellas basadas en las normas que les rigen, a partir de las diferencias biológicas, desde sus distintos papeles en la reproducción humana, cuando en realidad sus comportamientos están casi en su totalidad determinados culturalmente (Linton, 1960; Sau, 1989).

La identidad y la condición de género son elementos que se constituyen, construyen y reconstruyen en las relaciones sociales y que toman como referente las diferencias percibidas por el sexo, se basan en normas, reglamentos, usos y costumbres, procesos educativos, legales y políticos, que afirman categóricamente el significado que se otorga al ser hombre o ser mujer, lo masculino y lo femenino, y hacen referencia a las instituciones y organizaciones sociales (Scott, 1996).

Es importante tomar en cuenta que la construcción de las identidades va de la mano con las identificaciones:

Por medio de la identificación nos reconocemos similares a aquellos del mismo género [nena, mamá, hermana, abuela] e incorporamos las normas y las reglas que prescriben lo que es “natural” y propio de niñas y mujeres, así como los nombres y pronombres, las formas lin-

güísticas para denominarnos y reconocernos en las palabras que nos designan. Simultáneamente a este reconocimiento, nos diferenciamos del distinto, del género [papá, abuelo, hermano] y reconocemos las normas y las reglas que perciben lo que *es* “natural” y propio de los otros distintos, así como los nombres y pronombres, las formas lingüísticas por las cuales los designan y se distinguen. Ambos procesos son simultáneos y están mutuamente implicados: si me reconozco será por principio de identidad y de diferencia (Burin, 1996: 67).

La construcción tradicional de género determina que los roles se asuman como parte de las identidades, en ellos se institucionaliza que las mujeres representen los intereses de los otros: la pareja, las hijas, los hijos, y aun de los propios ascendentes cuando llegan a la tercera edad –padre, madre, etc. – y que los hombres sean los responsables de proveer los bienes materiales para el sustento de la familia. Identificación e identidades femeninas, se tenga o no descendencia, son la función social determinada de ser y estar para los otros; esta construcción, en las mujeres, conlleva responsabilidades que truncan el propio desarrollo personal.

Lo que es cierto, y se comprueba en el actuar humano, es que la condición de género de las mujeres es de desigualdad con respecto al género masculino, lo que afecta a las identidades y al desarrollo personal. Esta condición no tiene fronteras de clase social, edad, nivel educativo, etc. En todos los ámbitos es notoria esta situación que puede ser denominada en algunos casos como discriminación o sexismo y, en otros, como subordinación u opresión.

Esto le quedó claro a un intelectual mexicano, Octavio Paz, quien en su obra refleja el imaginario social que reproduce la desigualdad y los estereotipos de género:

Como casi todos los pueblos, los mexicanos consideran a la mujer como un instrumento, ya de los deseos del hombre, ya de los fines que le asignan la ley, la sociedad o la moral. Fines, hay que decirlo, sobre los que nunca se les ha pedido su consentimiento y en cuya realización participa sólo pasivamente, en tanto que “depositaria” de ciertos valores. Prostituta, diosa, gran señora, amante, la mujer transmite o conserva,

pero no crea, los valores y energías que le confían la naturaleza o la sociedad. En un mundo hecho a la imagen de los hombres, la mujer es sólo un reflejo de la voluntad y querer masculinos. Pasiva, se convierte en diosa, amada, ser que encarna los elementos estables y antiguos del universo: la tierra, madre y virgen; activa, es siempre función, medio, canal. La feminidad nunca es un fin en sí mismo, como lo es la hombría [...]. Nunca es dueña de sí. Su ser se escinde entre lo que es realmente y la imagen que ella se hace de sí. Una imagen que le ha sido dictada por familia, clase, escuela, amigas, religión y amante (Paz, 1992: 12 y 82).

La identidad de género es sustantiva en la construcción social del mundo y ha sido imprescindible para el mantenimiento de los sistemas de poder. Sin embargo, desde hace algunos años, las condiciones sociales han cambiado. El ingreso de las mujeres al mercado laboral y el uso de la píldora anticonceptiva determinaron un replanteamiento de la visión femenina y masculina del mundo y de sus sustentos. Por ello, reflexionar sobre estos sustentos, que mantienen las características de identidad de hombres y mujeres, es urgente, porque una vez que se asume la identidad de género, las presiones y estructuras del medio dificultarán el cambio, por lo que se requiere de un proceso de convencimiento individual, en el cual hombres y mujeres evalúen las implicaciones que tiene tanto mantener como cambiar los roles y estereotipos establecidos.

La culminación de la construcción de la identidad es la autonomía libre y decidida, la toma de conciencia de la identidad de género permite cuestionar lo establecido y romper con la heteronomía impuesta por las normas sociales y morales, decidiendo qué es lo que personalmente conviene sin atentar contra los derechos de las otras personas bajo el respeto a las diferentes posiciones y puntos de vista (Hierro, 2001).

MASCULINIDAD Y FEMINIDAD

Las expectativas y comportamientos determinan que se ubique a mujeres y hombres en situaciones bipolares y en ocasiones maniqueas,

como los estereotipos de que los hombres son fuertes y las mujeres son débiles; que las actuaciones de ellos son racionales y las de ellas intuitivas, entre otros, olvidando que en los seres humanos y en todas las situaciones existen posiciones intermedias y no necesariamente antagónicas o que ambas personas pueden tener esas cualidades.

Históricamente, las diferentes culturas y sociedades han asignado menor valor a las características de lo femenino, de tal manera que se les denomina “inferiores” en relación con las de lo masculino, que son consideradas “superiores”, razón por la cual tenemos que, en la mayoría de las sociedades, los sistemas sociales sean desiguales. A las características de lo femenino, entonces, se les asigna el valor de lo negativo mientras que a las de lo masculino el de lo positivo, por lo que inevitablemente se ha llegado a la construcción de la dicotomía de dominante y subordinado entre hombres y mujeres.

Los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales desiguales.

ROLES Y ESTEREOTIPOS

Los roles son un conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados propios para las personas que poseen un sexo determinado; están formados por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino; esto se traduce en conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres (Bustos *et al.*, 1999).

La valoración de una mujer, su feminidad, está entrelazada con su desempeño como madre, esposa y ama de casa, y no como trabajadora o ciudadana. La valoración del hombre se da justamente al revés: su masculinidad depende de sus logros laborales o públicos y su desempeño como padre o amo de casa no cuenta. Este desequilibrio tiene

costos para ambos y, sobre todo, para las hijas y los hijos, porque impiden su pleno desarrollo como seres humanos (Lamas, 1997: 81).

Los estereotipos son definidos como el conjunto de prejuicios preconcebidos de modo irracional (Bustos *et al.*, 1999), pueden ser interpretados como una imagen mental muy simplificada –por lo general de alguna categoría de persona, institución o acontecimiento–, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas.

Así, a partir de los estereotipos femeninos y masculinos, se da a quien recién nace un trato diferenciado, que se refleja en la manera como nos relacionamos con ese nuevo ser. Por ejemplo, a las niñas se les abraza y manipula suavemente, se les habla con expresiones tiernas y cariñosas; posteriormente se les promueven juegos de té, de muñecas y, en general, las actividades que tienden a reproducir los roles sociales femeninos, por un lado, y por otro, se considera parte de la “educación” que debe dárseles con el fin de “prepararlas” para asumir las tareas y responsabilidades que la sociedad espera de ellas cuando sean adultas. A los niños, en cambio, se les abraza y se les habla fuerte, se les fomentan los juegos bruscos y se cuida su alimentación en la medida que “tienen que ser fuertes”; se les promueven los juegos de acción donde tengan que probar su valentía y arrojo, se les prohíben actitudes débiles como llorar o expresar sus emociones; en general, con todo ello, se les “educa” y “prepara” para asumir en el futuro el papel que la sociedad espera de los hombres adultos como proveedores.

Con estos tratos, desde la infancia, se marcan las diferencias sociales y culturales de lo masculino y lo femenino; con ello se prepara a hombres y mujeres para que ejerzan los roles de género que la sociedad espera de cada una de ellas y de ellos.

En México aún es muy arraigada y extendida la creencia de que las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio. En algunas comunidades de Oaxaca, por ejemplo, la mujer recién casada debe demostrar su virginidad mediante la exhibición pública de la sábana manchada de sangre al día siguiente de la noche de bodas. Detrás de esta costumbre, que se observa también en otras culturas, está la idea del control de la sexualidad femenina.

El secreto debe acompañar a la mujer. Pero la mujer no sólo debe ocultarse sino que, además, debe ofrecer cierta impasibilidad sonriente al mundo exterior. Ante el escaqueo erótico, debe ser “decente”; ante la adversidad, “sufrida”. En ambos casos su respuesta no es instintiva ni personal, sino conforme a su modelo genérico. Y ese modelo, como en el caso del “macho”, tiende a subrayar los aspectos defensivos y pasivos, en una gama que va desde el pudor y la “decencia” hasta el estoicismo, la resignación y la impasibilidad (Paz, 1992: 13).

Las diferencias de trato entre mujeres y hombres se expresan también en una distribución desigual de los recursos, por ejemplo, la herencia de bienes materiales por lo general es para los hombres, en algunas culturas y comunidades las mujeres no tienen derecho a heredar. La manifestación de los sentimientos también está determinada según el sexo; se indica a los niños desde que son muy pequeños “los hombres no lloran”; detrás de esta norma se encuentra la creencia de que el llanto es una exteriorización de debilidad o sentimentalismo sólo aceptable en las mujeres.

RELACIONES DE GÉNERO

Cuando hablamos de relaciones de género nos estamos refiriendo a las relaciones que se establecen entre las personas, éstas pueden ser intra género, esto es, entre personas del mismo sexo o género, ya sean hombres o mujeres, e inter género, que refiere a las relaciones existentes entre los diferentes sexos y los diferentes géneros. Las relaciones entre las personas son formas de convivencia, de participación, de compartir, de conocerse entre los seres humanos; éstas se dan en el hogar, en el trabajo, en la escuela, en todos aquellos ámbitos sociales en los que existen diferentes tipos de intercambio.

Los intercambios no siempre son horizontales, una característica de las relaciones de género es que son de poder, en éstas existe una desigualdad en su ejercicio predominando lo masculino o los hombres; las relaciones se basan en un sistema androcéntrico y patriarcal. Es necesario preguntarse: ¿qué es el poder desde esta perspectiva? El poder

se puede definir como la jerarquía que se tiene o se otorga para lograr que los demás hagan lo que uno o una desea, provocando obediencia y en ocasiones el sometimiento de otras personas o grupos.

Existe otro tipo de poder diferente al ejercicio del “poder sobre” que puede concebirse como el “poder para”, que es la capacidad de todo ser humano que le permite tener/obtener/ser la creatividad y la motivación para fines benéficos; ya sea en las esferas de la crianza, la educación, la cultura o para procurar cambiar situaciones que aquejan a las personas y solucionar los problemas. De hecho, la esencia personal e íntima de tomar conciencia de la necesidad del cambio es lo que permite llegar al empoderamiento (Ulloa, 2014).

En el nivel colectivo, las personas se sienten empoderadas por medio de la organización y unidas por un propósito o acuerdo común basado en el diálogo, la negociación y la comprensión de la otredad; en la medida que hay un reconocimiento de las fortalezas y debilidades de la propia personalidad se fortalece el respeto a una misma, a sí mismo, derivando en la posibilidad de la aceptación y el respeto a las otras personas, en tanto que como humanos somos al mismo tiempo iguales y diferentes; en lo colectivo se enfatiza la complementariedad de los saberes diferenciales que dan las experiencias de vida, de mujeres y hombres. Así se comprobó en los talleres impartidos en las delegaciones Iztapalapa¹ y Venustiano Carranza² en la Ciudad de México. Quien detenta el poder posee recursos superiores a los que tienen las personas que quedan bajo su ejercicio; cuando hablamos de recursos nos referimos no sólo a los bienes materiales o económicos, sino a la posición jerárquica que se tiene socialmente o en el imaginario. Las personas que ejercen un poder para subordinar, denigrar u oprimir utilizan los recursos a su alcance para imponer su voluntad exigiendo, entre otras cosas, fidelidad u obediencia a quienes carecen de recursos.

Por ejemplo, en las relaciones interpersonales se puede decir que existe el poder cuando los maridos, novios, la pareja o cualquier

1 Programa de Profesionalización, Capacitación y Sensibilización desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos para integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y sus Familiares, impartido en diciembre de 2009 y 2010.

2 Talleres de Sensibilización y Capacitación para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres que se impartieron en septiembre y octubre de 2013 a mujeres y hombres de la delegación.

hombre, pueden lograr obediencia de sus esposas, novias, parejas o de otras mujeres con las que se relacionan personalmente. Si, a su vez, las mujeres sienten la obligación de las peticiones o exigencias masculinas, entonces existe subordinación y opresión.

El poder se crea en las relaciones, no es producto de la posición de una sola persona, sino de la de dos, se requiere del otro o de lo otro (persona o institución). No puede existir una sociedad sin relaciones de poder, éstas adoptan diferentes formas y se producen en diferentes niveles, pues están sujetas a los vaivenes coyunturales; por eso son cambiantes, móviles, inestables, modificables, no preestablecidas de antemano, e incluso pueden llegar a invertirse, transformarse o compartirse (Foucault, 1993b).

El poder es un estado relacional, no una posesión o una capacidad; no obstante, aun cuando muchas veces es difícil y muy sutil saber quién lo tiene, lo que es claro es que siempre se sabe muy bien quién no lo tiene, ya que en mayor medida lo ha detentado uno de los géneros: el masculino.

Muchos estudios de feministas y de hombres liberales han encontrado y demostrado que el manejo y el discurso sobre la sexualidad refleja las relaciones de poder entre mujeres y hombres y que ambos las construyen y las mantienen a través de la red de creencias, hábitos, ideologías y prácticas sociales (Amoros, 1994; Foucault, 1993a; Pringle y Watson, 1996; Weeks, 1999; Bourdieu, 2000; Gatens, 2002).

“Las mujeres son seres inferiores porque al entregarse, se abren. Su inferioridad es constitucional y radica en su sexo, en su «rajada», herida que jamás cicatriza” (Paz, 1992: 10).

La situación de la mujer es de subordinación u opresión con respecto al hombre según el nivel de control que tenga sobre los recursos, beneficios y derechos de ella. Remite a la ubicación y al reconocimiento social, el estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres –por ejemplo, exclusión en los espacios de toma de decisiones, desiguales salarios por igual trabajo, impedimentos para acceder a la educación y a la capacitación.

La problemática del ejercicio del poder no es en cuanto a quién lo detenta sino del uso que se hace de él; para el caso de la sexualidad, el poder, el saber y el placer son tres conceptos que se enlazan

siempre en un discurso sexual referido exclusivamente a la sexualidad masculina (Hierro, 2001). En una sociedad patriarcal y androcéntrica, los hombres requieren tener experiencias sexuales antes de llegar al matrimonio; por el contrario, las mujeres deben mantener su virginidad.

Las formas del ejercicio del poder debidas a la posición desigual de una persona sobre otra, en la mayoría de los casos de los hombres sobre las mujeres, son: la represión, la ocultación, la opresión y la subordinación.

En el modelo de la represión, el poder se reduce a lo que dice “no” sin razón, el ejemplo más claro es el poder que se ejerce sobre la sexualidad a través de represión, dejando a cada uno de los géneros con un sentido de incompletitud porque esta dominación opera a través de la manipulación inconsciente de lo que se puede o no hacer con el propio cuerpo; son “pautas culturales de dominación, subordinación, control y resistencia que moldean lo sexual; discursos sociales que organizan los significados; procesos psíquicos que estructuran las identidades sexuales” (Lamas, 1996: 357). En este sentido la represión sexual tiene consecuencias, a veces inimaginables, en todas las áreas de la vida de las personas porque la sexualidad es el motor y la motivación de la vida.

Octavio Paz al presentar la cultura de la mexicanidad en *El Laberinto de la Soledad* lo dejó muy claro:

Lo chingado es lo pasivo, lo inerte y abierto, por oposición a lo que chinga, que es activo, agresivo y cerrado. El chingón es el macho, el que abre. La chingada, la hembra, la pasividad, pura, inerme ante el exterior. La relación entre ambos es violenta, determinada por el poder cínico del primero y la impotencia de la otra. La idea de violación rige oscuramente todos los significados. La dialéctica de “lo cerrado” y “lo abierto” se cumple así con precisión casi feroz (Paz, 1992: 32).

El “Macho” es el Gran Chingón. Una palabra resume la agresividad, impenetrabilidad, invulnerabilidad, uso descarnado de la violencia, y demás atributos del “macho”: poder (Paz, 1992: 33).

La Chingada es aún más pasiva. Su pasividad es abyecta: no ofrece resistencia a la violencia, es un montón inerte de sangre, huesos y polvo. Su mancha es constitucional y reside, según se ha dicho más arriba, en su sexo. Esta pasividad abierta al exterior la lleva a perder su identidad: es la Chingada. Pierde su nombre, no es nadie ya, se confunde con la nada, es la Nada. Y sin embargo, es la atroz encarnación de la condición femenina (Paz, 1992: 35).

Asimismo, el poder ha sido ejercido por el género masculino dejando a la mujer en la indefensión; incluso como una forma de expiación masculina se ha dicho que el placer de ellos es despertado por el cuerpo femenino, por lo que es necesario reprimir, controlar y explotar el de las mujeres. Las mujeres han sido las más afectadas por la represión sexual; lo que tradicionalmente se demandaba como virtud, honestidad y por ende, virginidad, era requisito necesario para la aceptación social.

Otra de las diferencias que existen entre mujeres y hombres respecto de la sexualidad es que ellas generalmente ven el sexo en el contexto de los sentimientos y las relaciones, mientras los hombres lo ven como una expresión de poder; es por eso que ellos definen las normas, vigilan su cumplimiento y establecen sanciones para las transgresoras. Ejemplos de ello son que las mujeres, desde niñas, han tenido que aguantar una mirada masculina ofensiva, chiflidos, gritos, manos anónimas en la multitud que les han pellizcado y tocado. Las presiones y represiones hacia la sexualidad de las mujeres han sido la forma en que la sociedad, representada en las instituciones familiares, religiosas y escolares, ha reprimido sus deseos y actos, olvidando que es un elemento crucial de su identidad.

El atributo esencial del “macho”, la fuerza, se manifiesta casi siempre como capacidad de herir, rajar, aniquilar, humillar. Nada más natural, por tanto, que su indiferencia frente a la prole que engendra. No es el fundador de un pueblo; no es el patriarca que ejerce la patria potestad; no es el rey, juez, jefe de clan. Es el poder, aislado en su misma potencia, sin relación ni compromiso con el mundo exterior. Es la incomunicación pura, la soledad que se devora a sí misma y devora lo que toca (Paz, 1992: 34).

Cuando la posición de una persona o grupo está por encima de otras hablamos de una situación de jerarquía, en ella puede haber un ejercicio de poder que se visualiza en la subordinación y la opresión cuando se da en una relación entre dos. Este tipo de ejercicio de poder frecuentemente lo detenta el género masculino y las instituciones que lo representan y, generalmente, se establece para evitar la igualdad de género.

También el poder puede estar oculto en los discursos como planteamientos sociales, escritos o dichos, sobre lo que está bien o está mal a partir de lo que conviene a los grupos hegemónicos. En él encontramos el discurso que plantea la doble moral que tasa diferencialmente a mujeres y hombres, tomando como norma aquello que beneficia al género masculino; se ejerce subliminalmente sobre aquella persona que se considera en un estado de debilidad, es la manipulación que en un momento dado se justifica al hacer creer que es por su bien, es una forma de control aparentemente desconocida y por ello más difícil de modificar, porque sus formas no son tan claras como en otros ejercicios de poder, es la forma más inmediata de controlar las emociones y los deseos; se logra por medio de la dominación en situaciones asimétricas, no abiertas o conscientes; su consecuencia es que la libertad de uno o de una de quienes participan se ve limitada o prácticamente anulada.

Ya desde el siglo XVII se conoce la obra de sor Juana Inés de la Cruz, quien nos permite ver que las condiciones de dominación, subordinación y doble moral en las relaciones de género se mantienen en el siglo XXI, como lo muestra el siguiente poema:

Hombres necios que acusáis
a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis.
[...]
Combatís su resistencia
y luego con gravedad
decís que fue liviandad
lo que hizo la diligencia.

[...]
Con el favor y el desdén
tenéis condición igual,
quejándoos, si os tratan mal,
burlándoos, si os quieren bien.
Opinión ninguna gana,
pues la que más se recata,
si no os admite, es ingrata,
y si os admite, es liviana.
Siempre tan necios andáis
que con desigual nivel
a una culpáis por cruel
y a otra por fácil culpáis.
¿Pues cómo ha de estar templada
la que vuestro amor pretende,
si la que es ingrata ofende
y la que es fácil enfada?
[...]
Dan vuestras amantes penas
a sus libertades alas
y después de hacerlas malas
las queréis hallar muy buenas.
[...]
¿O cuál es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga:
la que peca por la paga
o el que paga por pecar?
¿Pues para qué os espantáis
de la culpa que tenéis?
Queredlas cual las hacéis
o hacedlas cual las buscáis.
("Satíricas a la vanidad masculina")

El poder discursivo y el oculto existen cuando se supone que quienes participan en las relaciones o instituciones son personas libres, que no están completamente a merced unos de otros. Una de

las características más impactantes de este tipo de ejercicio de poder es que, por medio del mismo, internalizamos sistemas de vigilancia al punto de que nos convertimos en censoras y juezas de nosotras mismas y de nosotros mismos, asumiendo los castigos que insta la sociedad o los que nos imponemos.

La opresión y subordinación se estructuran y surgen de la dependencia vital y mutua de las mujeres en relación con el otro; implican una cadena en la que quien es opresor puede ser al mismo tiempo subordinado de alguien. En el caso de las mujeres, ellas son el último eslabón de esta cadena y en pocas ocasiones pueden jugar el rol de opresión con otras personas. Se expresa y se funda en la desigualdad económica, política, social y cultural.

La opresión que vive cada mujer manifiesta variaciones y diferencias importantes relacionadas con la clase social a la que pertenece y con el lugar que ocupa dentro de la estructura desigual de oportunidades en las instituciones y con su propio ciclo de vida.

Más aun, en contextos de alta dominación masculina, ésta puede tener como agente dominador a ciertas y determinadas mujeres; al investir las de autoridad, el sistema crea zonas de incertidumbre, divide a las mujeres como género, impide alianzas, la constitución de oposiciones cohesionadas y se legitima el poder (Barbieri, 1993: 157).

Las mujeres comparten una condición social oprimida por el hecho de vivir en una sociedad estructurada androcéntricamente, dentro de una cultura que legitima permanentemente esta opresión y que es provocada por patrones de una cultura patriarcal: desde ser violentadas sexualmente, hasta el atropello y trasgresión de sus derechos, deseos, motivaciones y libertad; así como las omisiones, ofensas, descalificaciones, uso no permitido de su cuerpo e intromisión en su sexualidad. Por lo general, la opresión se manifiesta en el ámbito doméstico, si bien no hay estadísticas fehacientes por las cifras negras referidas a quienes no declaran, Casique y Castro (2012: 148) señalan que “según las Endireh [Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares] 2003, 2006, y 2011, la prevalencia de violencia conyugal en el último año entre

mujeres unidas de 15 años y más fue de: 44, 35 y 27.9 por ciento respectivamente”.

Las mujeres, a pesar de compartir una misma lógica de opresión genérica, no pueden compartir la misma experiencia porque la clase a la cual pertenecen o el lugar en donde se desempeñan las distingue vivencialmente en lo material y en lo imaginario, no es lo mismo la maternidad y el maternazgo³ para una indígena que para una mujer de clase social alta; pero ambas están bajo la presión de resolver la problemática que implica esta relación.

La subordinación, aun cuando no sólo esté referida a las mujeres, es producto del ordenamiento androcéntrico social, la cual, para perdurar, requiere de una acción de dominación, “necesidad” del hombre o de las instituciones, creada social y culturalmente para imponerse y someter a las mujeres. El estatus o posición que tiene la mujer en la sociedad es diferente según cada cultura, sin embargo, en todas las culturas la subordinación política de ellas en relación con los hombres es constante (Delgado, 2004).

La imposición real o virtual de los hombres y de lo masculino provoca que se confundan los mitos con la realidad, ejemplos de ello hay muchos: “el hombre jode a la mujer”, en el cual la mujer se convierte en objeto de la acción de un sujeto. En la ceremonia matrimonial se escucha decir: “Los declaro marido y mujer”, quien adquiere el estatus del matrimonio es el hombre y a ella, hasta ese momento, se le da el estatus de “persona”.

Es en la vida familiar y doméstica donde se materializa y objetiva la subordinación femenina, el espacio familiar y doméstico, en sí mismo, es a su vez mantenido por las propias mujeres. Lo mismo sucede en el espacio laboral, donde en algunos casos la situación pasa desapercibida; en ambos espacios la subordinación es redefinida por el ciclo de vida que vive la mujer.

Una de las violencias estructurales e institucionales en las cuales se invisibiliza el poder es la discriminación. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1981), establece en su artículo primero que:

3 Maternazgo hace referencia a la etapa de crianza de hijas e hijos, son los actos posteriores a la maternidad.

la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de la mujer y el hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Esta discriminación no sólo es el resultado de leyes, políticas o prácticas basadas en prejuicios y actitudes sociales en contra de las mujeres y, en muchas ocasiones, entre los hombres. Lo que es de hacer notar, por su desproporción, es que cuando los hombres son objeto de discriminación, ésta se agudiza en sus pares, mujeres, duplicándose para ellas esta segregación en tanto género de una especie y sujeto de una determinación social. Una forma de detectar en las prácticas sociales la existencia de discriminación es cuando una mujer busca tipos particulares de estudio o trabajo, y éstos le son negados u obstaculizados en tanto el grupo social que ejerce el poder espera ver una persona del sexo opuesto en esas áreas. Los ejemplos varían en cada sociedad de acuerdo con los diferentes roles de género, clase social y religión, entre otros, asignados (Delgado, 2004).

Las situaciones típicas del ejercicio de poder que se manifiestan como discriminación por razones de género son:

- a) Trato desigual en cuanto a formalidad, dignidad y profesionalismo.
- b) Tratar a unas personas por su nombre propio por el hecho de que sean mujeres o porque provengan de un determinado estrato socioeconómico, mientras que a los hombres se les trata por el apellido, añadiéndoles el título de don, señor o el de cualquier profesión.
- c) Hacer comentarios o incurrir en gestos que pueden ofender a otras personas o hacerlas sentir incómodas. Actitudes de burla, de risa, gesticulaciones faciales o corporales, comentarios sugestivos u ofensivos.
- d) Comentarios o bromas de contenido sexual, al igual que de contenido racial, social, religioso o étnico.

- e) Uso de diminutivos con unas personas, pero no con otras, como, por ejemplo, referirse a la mujer como “muchachita”, “damita”, o a una profesional como “abogadita”, “fiscalita”, “doctorcita”, diminutivos que pueden tener carga peyorativa.
- f) Uso de términos que reflejan valores o construcciones sociales negativas como, por ejemplo, usar la palabra “femenino” como reflejo de algo débil o endeble, o “feminista” como postura contraria a los hombres, sobre todo si media una intención de ridiculizar o de restar importancia a la persona. Por ejemplo: “Vieja el último”.
- g) Elogiar a una persona en cuanto a su apariencia o atributos físicos donde debe privar un ambiente profesional. Aunque ello pueda concebirse como un gesto de caballerosidad, no necesariamente es recibido como tal y puede resultar impertinente o tener efectos negativos.
- h) No permitir la entrada a ciertos establecimientos, como hoteles, bares y restaurantes.

Al hablar de cómo se objetivan las condiciones de discriminación y subordinación de las mujeres ello nos remite al juego de la sujeción, el cual asocia el acto de mantener el estatus de los hombres por medio de la palabra, que en sí misma discrimina a las mujeres. Es un mundo nombrado y denominado en y para los hombres, construcción y reconstrucción que se hace de él, deliberada e inconscientemente, pues está tejida en las costumbres y las tradiciones (Sau, 1989).

DIVISIÓN SEXUAL DE LOS QUEHACERES Y SERES

Sabemos que actualmente muchas mujeres salen a trabajar fuera de la casa y participan en infinidad de actividades: en los partidos políticos, en las organizaciones comunitarias, en las universidades, en las artes, etc. A pesar de esta diaria constatación persiste la división sexual de los quehaceres como la creencia de que las principales actividades de las mujeres son en el ámbito doméstico; éste es considerado su espacio “natural”, por ello se piensa que el trabajo que realizan para obtener algún ingreso constituye solo una “ayuda” para los gastos del hogar o un entretenimiento para ellas; sin tomar en cuenta

que algunas tienen una doble o triple jornada laboral. Por su parte, a los hombres se les ha asignado la obligación de ganar el sustento para la familia, lo que, si bien puede resultar agobiante, también les da la oportunidad de desenvolverse en el ámbito de lo público y de tener acceso a relaciones y recursos para su desarrollo personal y profesional. La diferencia es que la gran mayoría de los hombres no tienen la doble jornada que las mujeres cubren.

Como se mencionó anteriormente, con base en nuestras diferencias biológicas se ha construido un conjunto de creencias sobre las características y comportamientos de mujeres y hombres que, a su vez, son reproducidas por la familia, la escuela, los medios de comunicación, la iglesia, la oficina, el partido o la organización social, entre otros. Por ello, cuando observamos creencias compartidas, extendidas y arraigadas de manera profunda en la sociedad, nos referimos a modelos que constituyen formas de pensamiento, posturas, actitudes, comportamientos y prácticas que, en ocasiones, atentan contra los derechos humanos, haciendo una división sexual en el desarrollo de mujeres y hombres.

El quehacer en el mundo privado que asigna a las mujeres actividades reproductivas se caracteriza por la soledad e incomunicación, y en la mayoría de las ocasiones, implica relaciones con menores de edad –hijas e hijos– o bien con personas adultas mayores a quienes apoyar en sus necesidades; la mayoría de las veces estas actividades se convierten en hábitos, ya que no les implican retos. En cambio, los hombres mantienen relaciones en la esfera pública que representan retos y necesidades constantes de desarrollo intelectual, que les impulsan al cambio y a nuevos derroteros; su quehacer es visto como una serie de actividades productivas, en el amplio sentido del término, caracterizadas por generar estados competitivos que aun cuando pueden provocar situaciones conflictivas, se vuelven motores para avanzar con soluciones ingeniosas y hasta políticas que los benefician como personas.

El trabajo reproductivo, históricamente realizado por las mujeres, tiene un valor mínimo, no es reconocido como “trabajo real” ya que, en teoría, no produce beneficio económico inmediato. Es decir, este trabajo no tiene un salario; es socialmente invisible, sólo se ve

cuando no se hace. Estas labores que desempeñan las mujeres son consideradas como “obligatorias o inherentes a su ser”, ya que su fin último es en beneficio de la familia, lo cual se considera debe ser el interés superior y primordial de las mujeres.

Este argumento ha servido al Estado para delegar responsabilidades en las mujeres, como mano de obra gratuita para el mejoramiento de su comunidad y de sus familias; en este mismo sentido, se les ha responsabilizado de labores de procuración de la salud y prevención de enfermedades. Son ellas las responsables finales del éxito de ciertas campañas como las de vacunación y de prevención de enfermedades diarreicas, por mencionar dos casos.

No obstante su importancia, al trabajo reproductivo no se le da el mismo valor que al productivo. Se piensa que las mujeres, incluso por ellas mismas, no trabajan cuando no generan ingresos.

Es por ello que se considera inaplazable cambiar las bases sociales, políticas, culturales y económicas que sostienen la división sexual del trabajo, y la clave para lograrlo supone una nueva ecuación entre el Estado, la sociedad en su conjunto, el mercado y las familias, en la que el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado se entiendan y traten como asuntos públicos, de responsabilidad compartida entre todas estas esferas.

Las características del trabajo doméstico, en el caso de no ser compartido por todos los integrantes que se benefician de él, o que no se tenga la conciencia de que por medio de él se logra la adaptación y el bienestar, se convierte en rutinario, invisible, en un hábito automatizado, en el cual todo se ordena para que pueda volver a desordenarse; es un tiempo continuo y lineal, ya que no existe una jornada laboral específica para su realización. Está ligado a la práctica maternal y a lo doméstico, donde una tarea va detrás de la otra sin que medie un corte definido; es una labor sin descansos, horarios, ni vacaciones; caracterizado por el aislamiento y, por ende, deriva en la miseria cultural y social de quien lo realiza.

El trabajo doméstico, aun para aquellas mujeres que trabajan fuera de la casa, ocupa gran parte de su vida cotidiana. Se caracteriza por la rutina de quehaceres, los apremios de tiempo para conjugar las ta-

reas de atención de la casa, de los niños [sic] y de la pareja [...] En el trabajo doméstico se prioriza el rendimiento y la eficacia, y a pesar de la exigencia y la precisión que requiere, es considerado por muchas mujeres y su entorno como un “no-trabajo” [...] Las mujeres han interiorizado los hábitos y rutinas que conforman “lo esperable” de ellas; se apropian de sentimientos y pensamientos que organizan sus tareas diarias como si surgieran exclusivamente de sus propias decisiones y elecciones (Burin *et al.*, 1991: 182).

Por lo general, cuando una mujer realiza un trabajo remunerado fuera del hogar contrata a una tercera persona, mujer, difícilmente a un hombre, que asume todos los trabajos complementarios y servicios auxiliares –para el caso de los hombres son las esposas–; ya sea de tiempo completo, en ocasiones viviendo con la familia a quien sirve, o de entrada por salida. Sin embargo, la esfera emocional no puede ser atendida por quien se contrata, ya que la servidora doméstica remunerada, por muy buena disposición que tenga, no puede cubrir el trabajo sentimental que queda bajo la responsabilidad de la mujer, quien tiene la constante preocupación de estos aspectos mientras se encuentra en el ámbito laboral; de tal forma que el bienestar del hogar sigue siendo su responsabilidad.

DIVISIÓN SEXUAL EN LA ESCUELA

En la escuela hay una división sexual en la forma en que se relacionan los docentes con la población estudiantil; se ha impulsado la equidad de género en las escuelas, mismo número de estudiantes hombres y mujeres, lo cual en nuestro país, según la Secretaría de Educación Pública (2016) se ha logrado en la educación básica, pues en el sistema escolarizado tenemos que de 25 897 636 estudiantes 49 por ciento son niñas y 51 por ciento niños; y en la Universidad Nacional Autónoma de México (2016), de un total de 346 730 estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado, 50.8 por ciento son mujeres y 49.1 por ciento son hombres. Sin embargo, la equidad va más allá de tener el mismo número de mujeres y hombres en las aulas o en el sis-

tema educativo en general. Lo importante es ver cómo se reproducen las diferencias en ciertos aspectos que influyen en el aprendizaje, en el desarrollo de capacidades y habilidades mejor en los varones que en las mujeres; así, tenemos que en las relaciones en el aula maestras y maestros por lo general hacen preguntas que requieren niveles de razonamiento más altos a sus estudiantes hombres que a las mujeres, bajo el supuesto estereotipado de que los hombres mantendrán a la familia y las mujeres no necesitan estudiar (Delgado, 1991). Asimismo, sigue siendo notorio el uso diferencial de los espacios en las escuelas, como es la división del patio a la hora del recreo y la forma en que se controla los lugares; en cuestiones curriculares, como las actividades en los talleres y los deportes, pocas son las escuelas que fomentan la participación de hombres y mujeres para romper las tradiciones en esas actividades. La mayoría de los juegos de las niñas son en espacios cerrados y están al tanto de los sentimientos de las demás, son más tolerantes hacia las reglas, más dispuestas a hacer excepciones y más fáciles de reconciliar con las innovaciones, a diferencia de los juegos de los niños que son en espacios abiertos, basados en competencias y reglas fijas que impiden la tolerancia.

Es notorio cómo a pesar de que supuestamente se logra la igualdad en cuanto a las oportunidades de estudio, no se ha revertido lo que tradicionalmente se consideran áreas y carreras eminentemente masculinas y femeninas. Así, tenemos que en las instituciones de educación superior se ha logrado la equidad en cuanto al número de mujeres y hombres; sin embargo, sólo se ve movilidad de las mujeres hacia ciertas áreas disciplinarias que eran consideradas tradicionalmente masculinas –ingenierías, medicina, física, etc.– y no al revés, mientras que las áreas que han sido consideradas femeninas –como psicología, enfermería, trabajo social– siguen siendo espacios casi exclusivos de las mujeres.

Es necesario llegar a un periodo de coeducación, que es una propuesta feminista pedagógica; esto es, educar a cada persona fuera del modelo dominante, educar atendiendo y respetando las diferencias. El horizonte de la libertad no puede estar limitado; por tanto, coeducar para las niñas no puede significar tomar como referente válido el que tienen los niños, y para los niños significaría repensar lo que se

les ha asignado. Coeducar es la propuesta para llegar al respeto del derecho a la igualdad, significa intervenir en todos los ámbitos de la vida escolar teniendo en cuenta las diferencias que existen entre niños y niñas, respetándolas y promoviéndolas.

La coeducación es de mayor amplitud y riqueza que la enseñanza en las escuelas mixtas, en donde hay grupos con niñas y niños; la coeducación hace referencia a la práctica consistente en que alumnos y alumnas tengan igualdad de oportunidades, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y responsabilidades, tengan idénticas evaluaciones, tomando en cuenta las diferencias de la condición de género de cada integrante del grupo. La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad, ya que desde ella se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino (Sánchez y Rizos, 1992).

VALORES Y CREENCIAS

Existen grandes diferencias en cómo vemos, comprendemos y vivimos el mundo las mujeres y los hombres; esto se ha constatado en las investigaciones que tienen que ver con los valores, las normas y los derechos.

Nombramos el mundo por la forma en que lo conocemos, por cómo lo vivimos, lo sentimos y lo aprehendemos, por ello es necesario hacer visible con el lenguaje lo invisible. Un ejemplo de cómo invisibilizamos a más de la mitad de la población, madre de la otra mitad, es que se considera que, si se habla de que todas las personas tienen las mismas capacidades, privilegios, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural, mental, personal e íntimo, aun cuando no se menciona a las mujeres, se supone que en esos enunciados están contempladas, pero no es del todo cierto. Y no es sólo una cuestión de significado; en la vida cotidiana se refleja la discriminación y las violencias hacia las mujeres –en especial hacia las indígenas, refugiadas, desplazadas y migrantes– en todos los ámbitos, como en la feminización de la pobreza, la violencia doméstica y la violencia sexual, el tráfico y la trata de personas, que afectan

su calidad de vida, participación política, condiciones de trabajo y empleo y derechos reproductivos.

Todo ello hay que denunciarlo porque lo que no se nombra no existe, como lo dijo Wittgenstein “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo” (Wittgenstein, 1922: Proposición 5.6). Es por ello que es necesario hablar específicamente de los derechos de las mujeres, porque a lo largo de la historia ellas se han desarrollado al mismo tiempo que los hombres, pero en condiciones de desigualdad y desventaja, lo que las violenta como humanas.

Estas diferencias no son fáciles de comprender porque en una sociedad patriarcal es difícil decir “diferente” sin pensar “mejor o peor”, porque en la medición se toma como norma al hombre. Virginia Woolf, en sus novelas y escritos, toma en cuenta la condición de género de las mujeres al escribir que: “los valores de las mujeres difieren muy a menudo de los valores que han sido creados por el otro sexo [...], son los valores masculinos los que prevalecen” (Woolf en Gilligan, 1994: 37); ésta es la razón por la cual las mujeres dudan de que sus sentimientos sean normales, han sido tachadas de histéricas, chismosas, sentimentales, débiles y en ocasiones de tontas porque no saben de las cosas; lo que necesariamente altera sus juicios y su propia valoración como personas porque toman más en cuenta la opinión de los otros.

Ejemplo de esta subvaloración es un documento de Darwin en el cual escribe sobre la decisión de casarse o no con su prima, y una de las razones por las que se plantea el matrimonio es por tener compañía: “una mujer es mejor que un perro” (Conaculta, 2014).

Un ejemplo de que la diferencia no implica necesariamente menosprecio o valoración superior y que demuestra sólo una manera distinta de pensar, sentir y vivir de las mujeres y los hombres, se puede ver claramente con las respuestas a un dilema que pone en juego las normas, los derechos y los valores:

La esposa de Juan está gravemente enferma, para que no muera, Juan tiene que comprar un medicamento muy caro y no tiene dinero. El señor de la farmacia no quiere ni puede bajarle el precio. Ante esto, ¿qué debe hacer Juan?

Los resultados de los talleres demuestran que los hombres contestan bajo razonamiento lógico instrumental y las mujeres con razonamiento lógico relacional. Las respuestas más frecuentes fueron:

Hombre: “Yo robaría, si es tan necesario el medicamento”.

Mujer: “Buscaría pedir prestado o trabajar para el señor de la farmacia”.

Se denomina sistema de valores y creencias a lo que la gente piensa y ha pensado por mucho tiempo (imaginario social) que opera en todas y cada una de las sociedades, sobre la vida y lo que son los seres humanos; así como sobre lo que deben ser y hacer cada persona, dependiendo del género al que pertenecen.

A partir de la asignación de género de las personas, las sociedades crean una serie de valores y creencias. Para entender mejor cómo operan éstos, hay que ver las instituciones y espacios que forman y fomentan los valores y creencias: la familia, la escuela, los medios de comunicación y las religiones.

CUADRO 1

Construcción de valores

| | | |
|---------|--|---|
| Familia | Es el espacio de transmisión de reglas, creencias e ideas de lo femenino y lo masculino, del bien y el mal, lo bonito y lo feo, lo deseable y lo indeseable, de lo correcto y lo incorrecto, etcétera. En la familia también se aprende a vivir en sociedad. | A partir de la distinción que se hace cuando se nace, se empiezan a hacer diferencias en el trato y en lo que se espera de él o ella: si es niña, se quiere que sea delicada, tierna, que le gusten las muñecas, que ayude en las labores domésticas, etc. Si a la niña le gustan más los cochecitos o el fútbol, entonces es una “marimacha”. Si el recién nacido es niño, entonces se quiere que sea fuerte, inquieto, intrépido, deportista. Si al niño le gustan las muñecas o llora cuando se lastima, se le califica de “mariquita” o de “niña”. En estos casos no sólo se da una asignación de género, sino que se devalúa la connotación de lo femenino, ya que la consigna está implicando que ser niña es algo malo, siendo un tipo de insulto que, por obvio, no es necesario explicar. Este trato diferencial determina que los mismos comportamientos se valoren de distinta manera dependiendo de si los realiza un hombre o una mujer. |
|---------|--|---|

Cuadro 1 (continuación)

| Ámbitos | Construcción de valores | Argumentos |
|------------------------|---|--|
| Escuela | Es el espacio de socialización, reforzamiento y legitimación en el ámbito público de lo aprendido en la familia, a través del desarrollo de contenidos curriculares, así como de lo que se permite y espera de niños y niñas. | En las prácticas cotidianas y curriculares se implican diferencias de capacidades entre los niños y las niñas. En el aula, el trato diferenciado hacia niños y niñas se conoce como "currícula oculta". También en la distribución espacial del patio escolar podemos ver que se privilegian las actividades "masculinas" como el fútbol, básquetbol, etc.; y a las niñas se les confina a los espacios que "sobran", donde ellas no interfieran con los juegos "bruscos" de los niños. |
| Medios de comunicación | Espacio masivo de reforzamiento simultáneo de formas aparentemente universales de comportamiento y consumo, que lleva a conformar aspiraciones sociales que, en muchas ocasiones, no corresponden a la situación real o a las condiciones personales. | La televisión transmite, a lo largo de su programación, mensajes que adquieren una fuerte influencia sobre las creencias y aspiraciones de las personas. En las telenovelas, que son los programas con mayor <i>rating</i> a nivel nacional, observamos al hombre como principal proveedor y responsable de las decisiones familiares; a las mujeres, como encargadas del cuidado y educación de hijas e hijos. Por otro lado, cuando aparece una mujer de negocios o triunfadora en esferas de la vida pública resulta que es mala, que es ambiciosa o que llega a tener éxito por el uso de sus "artimañas femeninas", siendo al final castigada. En los comerciales podemos observar cómo la mujer aparece como el producto adicional a consumir, o como un bien sexual. |
| Religiones | Espacio de creencias basadas en dogmas que en caso de no ser cumplidas conllevan castigos. Así, resulta ser el aparato ideológico que ejerce el mayor control sobre el cuerpo de las mujeres, a partir del condicionamiento de su sexualidad. | En general, las diferentes religiones buscan la preservación de un orden, estableciendo patrones de comportamientos rígidos e inamovibles; en este sentido, las funciones tradicionales de género se han convertido en baluartes de las diferentes religiones ya que, de una u otra manera, su modificación implica cambios en las estructuras que las sustentan. Las creencias religiosas no van acordes a los cambios sociales. En lo relativo a la reproducción humana, en donde la sexualidad se subsume a una manifestación necesaria únicamente para la reproducción, se implica, entre otras cosas, la condena a los métodos anticonceptivos no naturales y a la oposición a la educación sexual de niños y niñas. |

Todas estas situaciones de los cuatro apartados de familia, escuela, medios de comunicación y religión demuestran cómo los valores y creencias atentan contra los derechos de las mujeres.

DERECHOS HUMANES INVISIBLES PARA LAS MUJERES

Sin los derechos de las mujeres no hay derechos de los seres humanos. Es necesario que éstos sean conocidos, reconocidos y apropiados

masivamente, ya que las mujeres, en tanto se les ha asignado la educación de la infancia y son las reproductoras de los sistemas, pueden ser el centro del cambio estructural del desarrollo. Lograr la igualdad sustantiva, de oportunidades, de trato, participación y resultados, de mujeres y hombres, debería ser interés de todas y todos, porque es la única manera de erradicar en su conjunto las discriminaciones.

La prevalencia de estructuras mentales e institucionales de épocas pasadas generan, preservan y reproducen poderes de dominación y discriminación, así como definen las identidades, pertenencias y propiedades económicas, políticas, sociales, culturales y educativas, entre otras, de los hombres; de ahí que los derechos humanos, entendidos como derechos de todos los seres humanos, mujeres y hombres, queden plasmados en blanco y negro en códigos huecos, sin sentido y sin impacto en la vida cotidiana de las mujeres.

Las mentalidades que construyen y mantienen la subordinación y opresión de las mujeres, y que sostienen el dominio y poder androcéntrico y patriarcal, que no sólo se manifiesta en el género masculino sino en la reproducción de valores y actitudes, son una limitación para todos los derechos de las humanas.

Cada avance en los derechos de las mujeres ha provocado crisis estructurales que determinan reacciones contrarias con justificaciones “científicas”, apelando a resultados nocivos o no deseados –las crisis de las familias– otras argumentando sobre el bien común –entendido éste como el de los hombres– o a prioridades políticas –para allegarse votos. Aún más, por el hecho de tratarse de las mujeres, las reacciones son potencializadas a partir del inconsciente colectivo y del pacto patriarcal. Los derechos de las humanas se han presentado como privilegios otorgados y no como derechos, y éstos pueden variar dependiendo de intereses políticos, económicos o sociales ajenos a la dignidad humana.

Las tradiciones y la cultura que han mantenido los roles de mujeres y hombres y los estereotipos generalizados, repetidos, sustentados y avalados por las estructuras sociales, suelen contener prejuicios que en la mayoría de los casos tienen efectos discriminatorios para las mujeres y determinan no alcanzar el derecho a la igualdad y la dignidad. El verdadero imperio de los derechos de

la humanidad, de mujeres y hombres, se logrará acabando con los desequilibrios verticales y horizontales entre los sexos que aquejan a las sociedades, éstos podrían ser abolidos por medio de la educación: formal, informal y no formal.

La noción de igualdad sustantiva es clave por ser uno de los valores de la justicia necesaria para la protección de la dignidad de las personas que les permite la libertad, la dignidad y el desarrollo pleno. El problema es que hombres y mujeres no parten de una situación de igualdad, todo lo contrario, las experiencias y condiciones vitales de las mujeres las han mantenido alejadas de esta posibilidad y oportunidad.

No basta con el reconocimiento legal de la igualdad sustantiva; la distancia entre *de jure* y *de facto*, su reconocimiento legal y su ejercicio y garantía en la vida cotidiana, es una brecha infranqueable que, si no se cierra, impedirá la fuerza transformadora que hace avanzar a las sociedades. La igualdad sustantiva permite la libertad que no es plena hasta que todas las personas tengan en su vida diaria la posibilidad de elección en el aquí y en el ahora. No se trata de el poder, sino de lo que se puede hacer. Las mujeres están sometidas a diversos poderes que las oprimen, excluyen, discriminan y explotan.

El por qué hay tanta resistencia a los derechos de las mujeres se debe a que los hombres siempre los han poseído, tienen un miedo terrible a que las mujeres los ejerzan, consideran que perderían los privilegios que han tenido; no conciben que cuando las mujeres estén mejor, las familias y las comunidades se transformarán y todas las personas se beneficiarán.

Es común que se diga que las mujeres son responsables de su condición de género, incluso ellas mismas lo asumen como tal, como también se afirma que ellas son las responsables de que los hombres sean “machos” y misóginos porque somos quienes les educamos. Esto es falso; se olvida que ésta es una historia que data de más de 5 774 años en la cual se ha creado el sistema sexo-género patriarcal y androcéntrico que está inmerso en las estructuras de un inconsciente colectivo. Por ello es menester reivindicar que mujeres y hombres somos personas con derechos; para ello hay que ejercerlos, reclamarlos y no dejar que los violen.

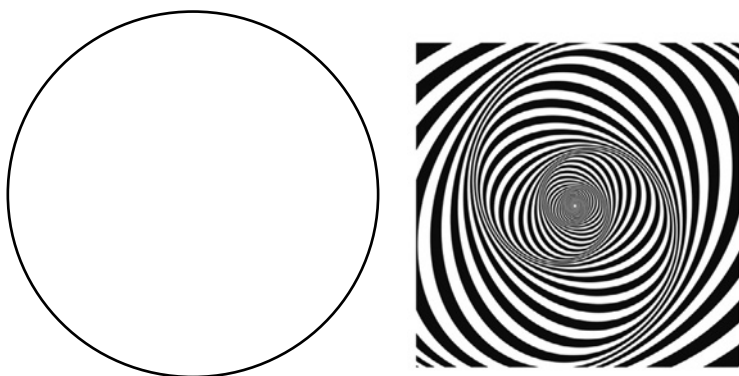
A partir de ello se logrará la libertad que permite el desarrollo de todos los seres humanos, tanto mujeres como hombres, que no puede depender de un poder, ni de un hombre, ni del patriarcado; para lograr esa libertad es necesario participar responsablemente, transgredir lo impuesto, lo que es injusto y empoderarnos todas y todos.

La historia en general, y específicamente la de las mujeres, está hecha de choques, conflictos y crisis, por lo que para cambiarla es necesario considerar los retos. La indiferencia, la negación, el dar la espalda, conformarse y dejar que las cosas pasen y no dejen huella es la peor de las actitudes; vivimos en y con relaciones humanas, con los otros, los hombres, ante ello no podemos decir “yo no puedo hacer nada, ¡qué estoy haciendo!”

En ese sentido vale reflexionar sobre lo que una mujer dijo en una entrevista realizada en una investigación con estudiantes de doctorado: “Todavía me ocurren cosas, en vez de hacer yo que me ocurran”. Es fundamental indignarse contra una sociedad patriarcal androcéntrica, transgredir todo aquello que ha puesto a mujeres y hombres en lugares desiguales.

Por ello la esperanza y la meta es la indignación y la transgresión, tomando conciencia que ambas llevan a conflictos y crisis. No hay que temerlos, muchas investigaciones del desarrollo humano confirman que para que las personas crezcan física, intelectual y emocionalmente tienen que vivir en el conflicto y la crisis, esto lo podemos ilustrar con dos figuras: un círculo y una espiral.

FIGURA 1
Círculo y espiral



Quien se desarrolla en un círculo no avanza, siempre vuelve al punto del retorno, es el ejemplo más claro del círculo de la violencia.

A diferencia de quien crece y se desarrolla en espiral no vuelve al punto de retorno, avanza a pesar de pequeños y a veces necesarios retrocesos, porque la crisis ofrece oportunidades de reflexión y toma de conciencia, da la oportunidad de confrontar los impedimentos; reconocer que muchas veces la derrota abre nuevas vías de descubrimiento.

Para emanciparse es necesario reconocerse como persona con derechos, cuestionando los valores que nos han puesto en situaciones de subordinación y de opresión, comprometiéndonos a transformar todo aquello que ha sido una injusticia para cada género, luchar por lograr el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948):

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

El futuro de las mujeres, y por consecuencia de la humanidad, es una vida libre de violencias, por lo que tenemos que construir la conciliación y la paz entre las diferencias que oprimen, porque todo lo que se logra con las violencias es un fracaso, una frustración y una vida de esclavitud. La esperanza, el deseo, el bienestar y la felicidad es el porvenir en un mundo real de igualdad. Es preciso llegar a un pacto de negociación basado en el diálogo comprensivo y en una paciencia, cualidad femenina mal estereotipada que se desarrolla desde la infancia, que actúe vigilante para lograr un futuro de igualdad, basada en los derechos.

La máxima educativa de la UNESCO (Delors, 2013) es que la infancia llegue a aprender a convivir, a partir de tomar conciencia, que se vive bajo el respeto y la responsabilidad de que todas las personas se cuiden entre sí. Las mujeres, desde pequeñas, hemos sido

educadas hacia la responsabilidad del cuidado de los demás: de las otras y de los otros, esto es la base de una relación. Lo que no hay que olvidar es que para lograrlo es necesario que todas las personas, independientemente de su sexo o género, se cuiden y amen a sí mismas para lograr la autonomía y poderse dar, no en un plano de sacrificio o subordinación, sino como una necesidad y responsabilidad humana.

REFERENCIAS

- Amoros, C. (1994), *Feminismo: igualdad y diferencia*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades.
- Asociadas por lo Justo (s.f.), *Diccionario de la transgresión feminista*, vol. II, Asociadas por lo Justo (JASS), <https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/diccionario-de-la-transgresion-feminista_0.pdf>, consultado el 8 de junio, 2017.
- Barbieri, T. de (1993), “Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica”, *Revista Debates en Sociología*, núm. 18, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 145-169, <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680>>, consultado el 4 de mayo, 2017.
- Bourdieu, P. (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Bruner, J. (2014), *La educación, puerta de la cultura*, Madrid, Visor.
- Burin, M. (1996), “Género y psicoanálisis. Subjetividades femeninas vulnerables”, en M. Burin y E. Dio (eds.), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, Buenos Aires, Paidós, pp. 61-99.
- Burin, M., E. Moncarz y S. Velázquez (1991), *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, México y Barcelona, Paidós.
- Bustos, O., G. Delgado y R. Novoa (1999), *Ni tan fuertes ni tan frágiles*, México, Conmujer.
- Butler, J. (1996), “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault”, en M. Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 303-326.
- Casique, I. y R. Castro (2012), “Análisis comparativo de prevalencia de las violencias de pareja, y principales variables asociadas”, en I. Casique y R. Castro (coords.), *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*, México, Instituto Nacional

- de las Mujeres, pp. 144-213 (Cuadernos de trabajo, 35), <http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/archivos/estudios_opiniones/cuadernos/ct35_3.pdf>, consultado el 19 de noviembre, 2015.
- Conaculta (2014), Documento expuesto en la exposición *Darwin: Apto para todas las especies*, Museo de San Ildefonso, México, septiembre.
- Delgado, G. (2012), “Calidad educativa: un derecho por la igualdad de oportunidades”, en J. L. Silva (coord.), *Género y educación: aportes para la discusión jurídica*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Fontamara, pp. 115-147.
- Delgado, G. (2004), “La condición de género de las académicas”, México, tesis de maestría en psicología, UNAM-Facultad de Psicología.
- Delgado, G. (2001), “Mujer y educación: cifras y cuentas”, en F. Blanco (coord.) *Mujeres mexicanas del siglo xx. La otra revolución*, México, t. III, Edicol, UAM/ IPN/ UNAM/UAEM/ UANL/ UACJ, pp. 9-26.
- Delgado, G. (1999), “Técnicas y científicas en México. La mujer y la ciencia hacia el nuevo milenio”, en Comisión Nacional de la Mujer, *Mujer, ciencia y tecnología en el tercer milenio*, México, Secretaría de Gobernación, pp. 71-83.
- Delgado, G. (1994), “Los libros de primaria de la SEP y la situación de los géneros”, en L. Galván, M. Lamóneda, E. Vargas y B. Calvo (coords.), *Memorias del I Simposium de Educación*, México, SEP/CIESAS, pp. 183-198.
- Delgado, G. (1993a), “La problemática de los estudios de género en la relación educativa”, en P. Bedolla, O. Bustos, G. Delgado, B. García y L. Parada (comps.), *Estudios de género y feminismo*, México, UNAM-Facultad de Psicología/Fontamara, pp. 159-170.
- Delgado, G. (1993b), “Las influencias del género en las relaciones en el aula”, en P. Bedolla, O. Bustos, G. Delgado, B. García y L. Parada (comps.), *Estudios de género y feminismo*, México, UNAM-Facultad de Psicología/Fontamara, pp. 213-234.
- Delgado, G. (1992), “Las diferencias de género en el uso del lenguaje en el aula”, en M. Rueda y M. Campos (coords.), *Investigación etnográfica en educación*, México, UNAM-Dirección General de Asuntos del Personal Académico-Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, pp. 261-288.
- Delgado, G. (1991), “La relación de género en el salón de clases”, en M. Rueda, G. Delgado y M. Campos (coords.), *El aula universitaria. Aproximaciones metodológicas*, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, pp. 139-149.

- Delgado, G. (1989), “La problemática del proceso de enseñanza aprendizaje en el salón de clases”, en M. Rueda y M. Escobar (coords.), *La investigación educativa en el salón de clases universitario*, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (Serie sobre la Universidad, 10), pp. 22-44.
- Delors, J. (2013), *La educación encierra un tesoro*, México, Santillana/UNESCO, <http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter>, consultado el 7 de octubre, 2015.
- Dirección General de Equidad y Desarrollo Social (1999), *La perspectiva de género. Una herramienta para construir la equidad en la familia y el trabajo*, México, Gobierno del Distrito Federal.
- Foucault, M. (1993a), *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*, México, Siglo XXI.
- Foucault, M. (1993b), *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*, México, Siglo XXI.
- Gatens, M. (2002), “El poder, los cuerpos y la diferencia”, en M. Barret y A. Philips (comps.), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género/ Paidós.
- Giddens, A. (1999), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- Gilligan, C. (2002), *El nacimiento del placer. Una nueva geografía del amor*, México, Paidós.
- Gilligan, C. (1994), *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hessel, S. (2010), *Indignez vous!*, Montpellier, Hérault, Indigne-editions.
- Hierro, G. (2001), *La ética del placer*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades.
- Lagarde, M. (2000), *Claves feministas para liderazgos entrañables*, Managua, Puntos de encuentro.
- Lamas, M. (1997), *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres*, México, Desarrollo Integral de la Familia.
- Lamas, M. (comp.) (1996), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lather, P. (1999), “¿Seguir en la estupidez?: Resistencia estudiantil al currículo liberador”, en M. Belausteguigoitia y A. Mingo (eds.), *Géneros profu-*

- gos. *Feminismo y educación*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género-Centro de Estudios sobre la Universidad, pp. 89-115.
- Linton, R. (1960), *Cultura y personalidad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lipovetsky, G. (2000), *La tercera mujer*, Barcelona, Anagrama.
- Lipovetsky, G. (1992), *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama.
- Mead, M. (1990), *Adolescencia y cultura en Samoa*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Millet, K. (1975), *Política sexual*, México, Aguilar.
- Mosterín, J. (2011), *La naturaleza humana*, Barcelona, Espasa (Austral).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1981), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>>, consultado el 10 de noviembre, 2015.
- ONU (1948), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, consultado el 10 de noviembre, 2015.
- Ortner, S. y H. Whitehead (1996), “Indagaciones acerca de los significados sexuales”, en M. Lamas (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 127-179.
- Paz, O. (1992), *El laberinto de la soledad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Potter, J. (2008), “Hacer que la psicología sea relevante”, *Discurso y sociedad*, vol. 2, núm. 1, pp. 186-200.
- Pringle, R. y S. Watson (1996), “Los intereses de las mujeres y el estado postestructuralista”, en M. Barret y A. Philips (comp.), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género/Paidós.
- Real Academia Española (2012), *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed., Madrid, España.
- Sánchez, J. y R. Rizo (1992), “Coeducación”, en *Temas transversales del currículum*, 2^a ed., Andalucía, Junta de Andalucía-Consejería de Educación y Ciencia.
- Sau, V. (1989), “Sexo, género y educación”, *Cuadernos de pedagogía*, junio, núm. 171, pp. 8-12.

- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016), *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016*, México, SEP.
- SEP (2013), *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013*, México, SEP.
- Scott, J. (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 265-302.
- Ulloa, T. (2014), “Las violencias de género y las violencias contra las mujeres”, Documento elaborado para el Taller Las violencias de género y las violencias contra las mujeres, impartido a mujeres de la Delegación Venustiano Carranza.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2016), *Agenda Estadística UNAM 2016*, México, UNAM.
- UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) (2012), “Diplomado Psicología y Género en la Procuración de Justicia”, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, dirigido a ministerios públicos, jueces y policías de investigación, impartido durante 2009 y 2010.
- Weeks, J. (1999), *Sexualidad*, México, Paidós/UNAM.
- Wittgenstein, L. (1922), *Tractatus Logico-Philosophicus*, Londres, Kegan Paul.